



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 198/2021

**DE : EMANUEL IBARRA SOTO
JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica Fiscal Instructor suplente (Rol D-018-2019)

FECHA : 23 de febrero de 2021

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor.

A su turno, la Res. Ex. N° 2.516, de 21 de diciembre de 2020, que establece la estructura y organización interna de la SMA, dispone en su artículo 3.3., letra e), que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá designar un instructor titular y uno suplente para cada investigación, y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Mediante Memorándum D.S.C. N° 25/2019, de 25 de enero de 2019, se designó como Fiscal Instructora suplente a Romina Chávez Fica, para el procedimiento Rol D-018-2019, debiendo modificarse este nombramiento por razones de organización interna.

En razón de lo señalado, se ha decidido mantener como Fiscal Instructor titular a Daniel Garcés Paredes, y en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada al Jefe del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor suplente a Juanpablo Johnson Moreno.

Sin otro particular, se despide atentamente

Emanuel Ibarra Soto
Jefe (S) del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Daniel Garcés Paredes
- Juanpablo Johnson Moreno.